

ACUERDO No. 02

“Por el cual se elige el Vicepresidente del Consejo Superior de la Judicatura.”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En uso de sus facultades Constitucionales y legales y en especial de las conferidas por el Decreto 2652 del 25 de noviembre de 1991 y,

CONSIDERANDO

Que el Decreto No. 2652 del 26 de noviembre de 1991 faculta al Consejo Superior de la Judicatura para que en la Sala Plena elija por el período de un (1) año al Vicepresidente del mismo, quién tendrá la Representación de la Corporación frente a las demás Ramas y Autoridades del Poder Público así como frente a los particulares.

Que en sesión Plenaria celebrada el día 16 de marzo de 1994 y en desarrollo de lo dispuesto en el Decreto No. 2652 de 1991, artículo 4º., numeral 16, acordó la elección de sus dignatarios.

Que por lo anteriormente considerado.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Elegir a la Honorable Magistrada Doctora **AMELIA MANTILLA VILLEGAS**, Vicepresidenta del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNIQUESE Y CUMPLEASE

Dado en Santafé de Bogotá, D. C. a los diez y seis (16) días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro (1994).

JOSE ALEJANDRO BONIVENTO
Presidente

JUDITH AYA DE CIFUENTES
Secretaria